

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

Expediente No:	11001-33-35-013-2018-00260-00
Demandante:	MARIA DEL CARMEN ÁVILA BULLA
Demandado:	DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Asunto:	REQUERIMIENTO TERCERA VEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, como quiera que la parte actora a la fecha no se ha pronunciado sobre la propuesta conciliatoria presentada por la Secretaría de Integración Social, es necesario requerir **POR TERCERA VEZ**, al doctor CARLOS JOSÉ MANSILLA JÁUREGUI apoderado de la parte actora, para que se pronuncie frente a la misma a fin de continuar con el trámite procesal pertinente,

De lo anterior, por Secretaría envíese por el medio más expedito al apoderado de la parte demandante el anterior requerimiento.

Para lo anterior, se concede un término de **cinco (5) días**, siguientes a la correspondiente notificación por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. <u>0</u> de fecha <u>10-FEBRERO-2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.
la Secretaria,

----- 11001-33-35-013-2018-00260